

# MEMORIA DE LOS DESAPARECIDOS. UN PROYECTO URGENTE PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PERÚ

*Memory of the missing. An urgent project to search for  
missing persons in Peru*

CARMEN ROSA CARDOZA

## RESUMEN

El proyecto Memoria de los Desaparecidos fue impulsado por el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) en el 2002, con el fin de recuperar la información *antemortem* de las víctimas de desapariciones forzadas y secuestros mediante el contacto con los familiares para recuperar la memoria de sus recuerdos, cómo era en vida su ser querido e información vital para su identificación. Sin la información *antemortem* no se puede identificar a las personas desaparecidas.

**Palabras clave:** memoria / desaparecido / información *antemortem* / identificación / antropología forense.

## ABSTRACT

*The Memory of the Missing project was created by the Peruvian Forensic Anthropology Team (EPAF for its acronym in Spanish) in 2002, with the purpose of recovering antemortem data of the victims of forced disappearances and kidnappings through contact with relatives to recover information vital for identification by way of the memories of the lives of their loved ones. Without such antemortem data, missing persons cannot be identified.*

**Keywords:** memory / missing / antemortem data / identification / forensic anthropology.

## INTRODUCCIÓN

*La presencia invisible de miles y miles de desaparecidos antecede y rebasa y continúa todo el trabajo intelectual que podemos cumplir . . . donde ellos no están, donde se los evoca como una razón de trabajo, aquí hay que sentirlos presentes y próximos, sentados entre nosotros, mirándonos, hablándonos.*

**Julio Cortázar, (1981)**

Las palabras del epígrafe le pertenecen al célebre escritor, Julio Cortázar, como parte de su discurso la «Negación del Olvido» —proclamadas durante el Coloquio de París en el Senado de Francia, preparatorio al documento final de lo que sería la *Convención de Protección de Personas contra la Desaparición Forzada* de Naciones Unidas— y que nos permiten reflexionar sobre que están haciendo los equipos forenses, jurídicos, la sociedad civil en su conjunto, los Estados, autoridades, la comunidad internacional, los familiares, entre otros actores involucrados en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas en el mundo.

En la actualidad se sigue avanzando y realizando encuentros académicos, científicos, de derechos humanos y humanitarios para intercambiar estrategias y compartir experiencias; sin embargo, hay miles de personas desaparecidas que necesitan ser restituidas a sus familias.

Los contextos de violencia con graves violaciones a los derechos humanos y donde se

generalizó la práctica inhumana de la desaparición forzada como un *modus operandi* en Latinoamérica, dio como resultado la formación de equipos forenses. La llegada a la Argentina del Dr. Clyde Snow, tal vez el antropólogo forense más reconocido en el mundo, marcó parte de este proceso porque fue el primero en aplicar la antropología forense a casos de graves violaciones a los derechos humanos. Además, fue el formador de los equipos forenses de Argentina (Equipo Argentino de Antropología Forense [EAAF]); Chile (Grupo de Antropología Forense [GAF]), actualmente desactivado; y Guatemala (Fundación de Antropología Forense de Guatemala [FAGF]). En el caso del Perú, impulsó al Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF)<sup>1</sup> y colaboró como perito en el primer caso forense del EPAF en el 2001, como fue el caso del rescate de rehenes en la residencia del embajador de Japón en 1997.<sup>2</sup>

El Dr. Snow también fue miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF). A raíz de su fallecimiento en el

---

1 Los miembros del EPAF trabajaron para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), creado para juzgar los crímenes de guerra. Muchos de sus miembros han trabajado en otros países con contextos de violaciones de derechos humanos.

2 La autora es miembro fundador del EPAF. Desde fines del 2010 es consultora independiente. Los materiales presentados en el presente artículo han sido parte de su trabajo, con excepción de la última versión de la Ficha *antemortem*, que siempre se va modificando debido al trabajo y diversidad de casos. Por lo general, los cambios son mínimos.

2014, se ha establecido la Beca Clyde Snow, que busca apoyar a jóvenes estudiantes e investigadores para que estos puedan presentar sus trabajos en los Congresos de ALAF. La beca refleja el espíritu del Dr. Snow, que fue apoyar en la formación de jóvenes en esta disciplina para que desarrollen la sensibilidad necesaria para relacionarse con los familiares de las personas desaparecidas, como él solía hacerlo.

El Perú durante las décadas de los 80 y 90 sufrió un conflicto armado interno y los actores de la violencia fueron el Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso (PCP-SL), el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y las Fuerzas Armadas y Policiales como se señala en la introducción del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2003).

En la década de los 80 comenzó la práctica de la desaparición forzada de la población civil en el Perú. Esto ocurrió durante los gobiernos democráticos –a diferencia de los países del Cono Sur que se encontraban bajo dictaduras sanguinarias y siniestras– de Fernando Belaúnde, Alan García y, en los 90, el gobierno de Alberto Fujimori. Este último dio un autogolpe en 1992 y rompió con el Estado de derecho, deviniendo en una dictadura (Cardoza, 2014, p.5). Estas décadas reflejan una terrible consecuencia que son las «miles de personas desaparecidas». Esta práctica de la desaparición forzada, seguida de tortura y ejecución extrajudicial fue un *modus operandi*, que muestra un patrón en los centros de detención.

En el contexto internacional cada vez era más frecuente las noticias de la recuperación de la memoria histórica de los hechos de la guerra civil española, donde familiares, hijos y nietos entablaron querrelas judiciales contra el Estado español para lograr la búsqueda de sus seres queridos. Esta experiencia motivó a los miembros del EPAF a plantear la necesidad de recuperar la memoria histórica de la violencia interna que se vivió en el Perú durante las décadas de los 80 y 90, a partir de la historia individual de cada persona desaparecida.

Por esta razón, establecieron alianzas con las asociaciones de familiares de las víctimas, con las organizaciones defensoras de derechos humanos, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se trabajaron en talleres informativos y de capacitación sobre la metodología de la investigación antropológica forense (IAF) en la búsqueda de personas desaparecidas bajo un paraguas humanitario. Precisamente, el caso de España sirvió para ilustrar que el tiempo transcurrido de los sucesos no era un obstáculo.

A esto se sumó la experiencia comparada en la región, con los trabajos de los equipos forenses latinoamericanos como el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, donde se trabaja los hechos de violencia de las décadas de las dictaduras de los años 70 y 80 en ambos países.

## LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA FORENSE (IAF)

La investigación antropológica forense es multidisciplinaria y holística. Se basa en el conocimiento de los métodos de la arqueología, antropología física, bioarqueología, entre otras disciplinas, por lo que su objetivo de estudio son los restos humanos esqueletizados, semiesqueletizados y descompuestos. Es parte de un todo en el proceso integral de la búsqueda de personas desaparecidas.

La metodología de la IAF, consiste en tres «etapas independientes pero complementarias» (EPAF, 2009; Defensoría del Pueblo y EPAF, 2002):

- La investigación preliminar (recolección de información oral, gráfica y escrita, entrevistas a testigos, entrevistas a sobrevivientes, entrevistas *antemortem* con los familiares, inspección, verificación y registro del sitio o presunto lugar de entierro).
- La recuperación de indicios y evidencias (exhumación).
- El análisis *postmortem* de los restos óseos humanos y evidencias asociadas, e identificación de las víctimas.

En el 2001, el EPAF y la Defensoría del Pueblo comenzaron el trabajo de la primera etapa de la IAF, es decir, la investigación preliminar. Recorrieron la provincia de Cangallo inspeccionando presuntas fosas para determinar si se trataban de fosas recientes o arqueológicas

porque se tiene que confirmar fehacientemente para poder intervenir y no siempre se dispone de toda la información (Defensoría del Pueblo, 2002). En esta etapa se debe contactar con los familiares para entrevistarlos y solicitarles la información *antemortem* de sus seres queridos, así como revisar archivos, entrevistar a testigos, entre otros procesos. Los estudios permitieron proponer a la CVR comenzar el proceso de búsqueda con el Caso Sillaccasa (Chuschi-Ayacucho).

En el 2002, el EPAF realizó la primera intervención de la IAF en la búsqueda de personas desaparecidas para la CVR, en alianza estratégica con la Defensoría del Pueblo, organización que tenía información de varios casos en la región de Ayacucho. En ese sentido, Chuschi es un caso modelo de intervención porque cumplió con todos los estándares internacionales y las etapas de la IAF, razón por la cual en julio del 2018 –a 15 años de la CVR– se hizo una exposición museográfica como una presentación pedagógica basada en las fotos de Alain Wittmann –quien colaboró con el EPAF en la intervención de Chuschi. La muestra se llamó «Chuschi, las ausencias para vivir mañana» y se presentó en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM).

Es un caso modelo porque se aplicaron los estándares internacionales de la metodología de la IAF y se logró identificar a las ocho víctimas, mediante los métodos tradicionales de



Fotografía N.º 1. Salida de los ataúdes con las víctimas identificadas de la escuela de Quispillacta en hombros de los familiares, miembros del Equipo Peruano de Antropología Forense, Defensoría del Pueblo y Comisión de la Verdad y Reconciliación camino a la Iglesia. Fotografía: Alain Wittmann.

la antropología forense, donde la información *antemortem* fue fundamental para la identificación (Cardoza, 2018).

La identificación se basó en la información *antemortem* que se recuperó entrevistando a los familiares de las víctimas. Asimismo, la recuperación de los datos *antemortem*, se realiza transversalmente en toda la investigación antropológica forense.

## **EL PROYECTO EPAF: MEMORIA DE LOS DESAPARECIDOS**

La necesidad de recuperar la información *antemortem* para conocer el número real de personas desaparecidas en el Perú impulsó al EPAF a desarrollar un proyecto que permita recuperar la memoria de cada víctima, por ser vital para su identificación. La única manera de obtener esa información es a través de sus familiares

más cercanos, convencidos de que es la mejor estrategia para la búsqueda sistemática de personas desaparecidas.

Este proyecto tiene sus raíces en el trabajo que desarrollaron los miembros que dieron origen al EPAF en el TPIY, donde la búsqueda justicialista generó una crisis humanitaria, al abocarse solo a la búsqueda de pruebas y no al de las personas desaparecidas. (Stover & Shigekane, 2002).

Esto llevó a comprender que para la búsqueda integral de personas desaparecidas se necesitaba hacer tres preguntas: ¿por qué?, ¿cómo? y ¿dónde están? Estas interrogantes y la información *antemortem* son claves para la búsqueda e identificación. Fue así que estas reflexiones dan origen al proyecto Memoria de los Desaparecidos en el 2002 (EPAF, 2002).

En el 2002, se presentó públicamente el proyecto Memoria de los Desaparecidos en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAHP) en el marco de una exposición de fotos del EPAF, «Los Desaparecidos, entre los Balcanes y los Andes» (EPAF, 2002), que mostraba el trabajo del equipo con el Tribunal Penal Internacional que juzga los crímenes de guerra en la ex Yugoslavia y la CVR donde se aprecia el trabajo enfocado a visibilizar a los familiares.

A partir de esa fecha, el EPAF ha desarrollado innumerables campañas donde se explica la importancia de la búsqueda de las personas desaparecidas bajo un «paraguas

humanitario». Además, ha publicado varios artículos y un libro sobre este tema (EPAF, 2009).

El concepto de «paraguas humanitario» fue presentado por José Pablo Baraybar en un artículo científico acerca de la experiencia de la Oficina para Personas Desaparecidas y Ciencias Forenses (OMPF) de la Misión Interna de Naciones Unidas en Kosovo (Baraybar, Brasey & Zadel, 2007). Este artículo tiene su origen en la propuesta que llevó Baraybar, como director de la OMPF, cuando fue invitado a una reunión del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por el interés del enviado especial en Irak, Sergio Vieira de Mello, quien tenía la intención de replicar la experiencia de la OMPF y crear la segunda oficina en Irak. En junio de 2003, se llevó a cabo esta reunión en Bagdad. Dos meses después, Vieira de Mello y otros más perdieron la vida en un atentado mortal. Irak perdió la oportunidad de crear la segunda OMPF en el sistema de la ONU.

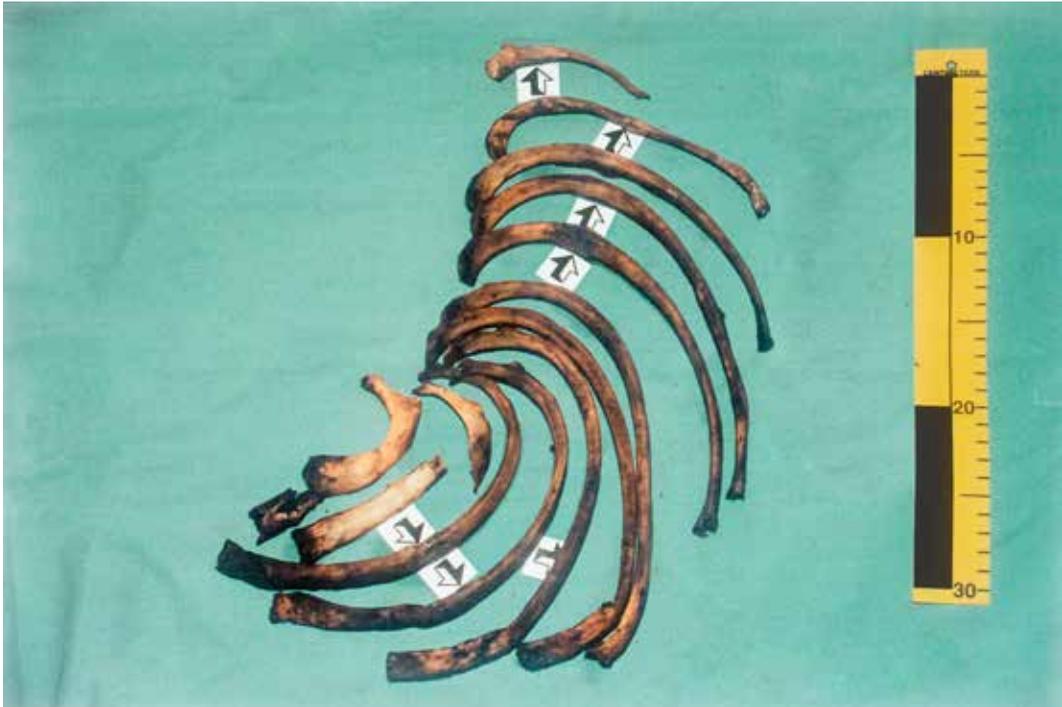
El proyecto Memoria de los Desaparecidos consiste en buscar sistemáticamente a las personas desaparecidas, contactando a sus familiares para entrevistarlos y conocer a través de sus recuerdos cómo era en vida su ser querido. Esta información se conoce como *antemortem*. Se recolecta recogiendo los hechos que sucedieron en vida de la persona desaparecida, es decir, sus males congénitos, accidentes, discapacidades adquiridas, accidentes de trabajo, operaciones, etcétera. Todo lo que le sucedió antes de morir.



Fotografía N.º 2. Lesión *antemortem* en metatarsos de un pie, se observa que el hueso se ha reconstruido dejando huella en el tejido óseo. Balcanes. Fotografía: Alain Wittmann.

Para buscar a las personas desaparecidas no es suficiente un nombre, un número de identidad, documentos que certifiquen la existencia de la persona como una partida de bautizo o matrimonio, libreta militar, entre otros. Se necesita conocer como era en vida la persona. Esta información solo se puede recuperar a través de los familiares más cercanos, como son los padres, hermanos, esposa(o) o toda persona que haya tenido una convivencia larga con la víctima.

La información requerida puede describir cómo era físicamente la persona –si era alto o bajo–, pero también hablarnos de otras características como: qué le gustaba a hacer, qué labor desempeñaba, si sufrió alguna vez un accidente, si tenía un cargo público en su distrito o comunidad, entre muchas preguntas más. Estas características nos hablan de su memoria, por eso el nombre, porque resumen su histórica biológica y social de manera que no solo se les devuelve la identidad, sino su condición de ciudadano.



Fotografía N.º 3. Lesión *antemortem* en costillas, se observa que, al regenerarse el tejido óseo, altera la forma del hueso. Caso Chuschi. Fotografía: Alain Wittmann.

La información *antemortem* (IAM) nos permite elaborar una genealogía de cada persona desaparecida. Al considerar a cada víctima como un caso, la IAM viene a ser la radiografía de cómo fue en vida la persona desaparecida, nos da una mirada hacia su perfil biológico y social. Se registra mediante la aplicación de una ficha *antemortem* (FAM) (ver anexos 1 y 2). La FAM necesita trabajarse con equipos de acompañamiento psicosocial que apoyen el trabajo forense a lo largo de todo el proceso. Las personas que se encargan de las entrevistas

deben haber sido entrenadas por antropólogos forenses, para entender el porqué de las preguntas en relación a los rasgos individualizantes que pueden ayudar a la identificación.

Es indispensable contar con personas preparadas para este trabajo, con sensibilidad y con experiencia en trabajo comunitario y poblaciones vulnerables. Esto se debe a que la mayor cantidad de personas afectadas en el Perú son personas de comunidades altoandinas y pueblos indígenas. Previamente a la recolección



Fotografía N.º 4. Franco Mora, miembro del EPAF y la Dra. Cristina Olazábal, Fiscal de Ministerio Público de Ayacucho en una reunión de coordinación con las autoridades y pobladores del Caso Putis, acompañados de su representante legal de la organización Paz y Esperanza. Fotografía: Alain Wittmann.

de información de los familiares y amigos sobre las víctimas, se requiere realizar coordinaciones con las instituciones tanto del Estado, como de la sociedad civil para obtener mayor información.

Para tales fines el EPAF preparó materiales conformados por la ficha *antemortem*, la cartilla y protocolos, el diseño de talleres de capacitación tanto para las organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, como para instituciones del

Estado, operadores de justicia, criminalística y Defensoría de Pueblo, a fin de llevar a cabo la preparación de personas en el manejo y aplicación de la FAM con los familiares de las víctimas.

El EPAF entregó 2 millares de FAM y cartillas a la CVR –gracias al apoyo de la Oficina para Iniciativas de Transición (OTI por sus siglas en inglés) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés)– para

realizar los talleres en las diversas oficinas de la CVR y capacitar al equipo de entrevistadores que se encargarían de recolección de testimonios. La propuesta era incluirlos. Sin embargo, esto no fue posible por el tiempo que requiere la entrevista *antemortem*, razón por la cual no se realizó en paralelo con los testimonios.

El problema fue que para aplicar la FAM se requiere de tiempo (al menos una hora para comenzar), que puede prolongarse y depende de los recuerdos de los familiares entrevistados. Es una entrevista de alta sensibilidad, porque es hurgar en recuerdos dolorosos de familiares de víctimas.<sup>3</sup>

En la época se estableció que las instituciones que participaron en los talleres *antemortem* serían las encargadas de llevar adelante las entrevistas a los familiares bajo el apoyo técnico y monitoreo del EPAF, quien verificaría junto a ellos y en cada caso, que la información reunida era de la calidad requerida para ser ingresada a la Base de Datos Antropológico Forense (BDAF) o Base de Datos Forense (BDF). Lamentablemente, se desarticuló el proyecto.

---

3 Esta parte del trabajo necesita mucha comunicación con los familiares, pues se debe generar empatía e informarles debidamente sobre el tipo de entrevista para establecer un cronograma y volver a entrevistarlos, en caso sea necesario. Es un proceso largo, por eso se necesita del acompañamiento psicosocial. Ese trabajo lo hacía EPAF antes, cuando no había antecedentes y su desarrollo era incipiente en el Perú.

## **METODOLOGÍA DEL PROYECTO MEMORIA DE LOS DESAPARECIDOS Y SUS RETOS PARA EL FUTURO**

La herramienta metodológica para la entrevista con los familiares, es una ficha *antemortem* (FAM). La FAM que utiliza el EPAF es una adaptación de la ficha *antemortem* utilizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que fue adaptada a las características de la población peruana, así como a los contextos y la experiencia de los casos. Con el tiempo y la experiencia del equipo a lo largo de los años la FAM se ha ido perfeccionando.

### **FICHA ANTEMORTEM**

La ficha *antemortem* (FAM) registra la información, caso por caso, de todos los datos biológicos y físicos de la persona en vida. Se recogen datos como la edad de la persona al momento de la desaparición, enfermedades que tuvo en vida, golpes, lesiones y traumatismos sufridos, información referida a la dentición, a la vestimenta que llevaba puesta cuando desapareció, etcétera.

Esta información es fundamental para la identificación de las víctimas por los procedimientos tradicionales de la antropología forense durante los exámenes *postmortem* en la morgue o laboratorio. Y es que se contrastan los datos *antemortem* con los que se obtienen del análisis de los restos esqueléticos y sus efectos personales recuperados durante la exhumación. La FAM tiene la siguiente estructura:

- Datos de las personas desaparecidas.
- Datos de los parientes de la víctima. Esto es muy importante cuando se tomen muestras biológicas para el Banco Genético.
- Circunstancias del evento, incluye número de víctimas relacionadas al caso. Incluye información sobre perpetradores, testigos, sobrevivientes, entre otros.
- Vestimenta y artefactos personales. Incluye gráficos que ayudan a describir a la víctima.
- Características físicas. Incluye gráficos que ayudan a describir.
- Dentadura. Incluye odontograma.
- Datos del Informante.

¿Quiénes pueden aplicar la FAM? Pueden encargarse de las entrevistas *antemortem*, en primer lugar, los expertos a cargo de la operación forense, es decir, los antropólogos y arqueólogos forenses, y todo aquel que haya sido capacitado para aplicar la ficha *antemortem*. Asimismo, pueden también aplicarla otros profesionales ligados tanto al Estado como a la sociedad civil como son: los trabajadores de Salud, Equipo Forense Especializado (EFE) del Ministerio Público, la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), profesionales de las ciencias sociales, educación y psicología. El requisito principal es que tengan capacidades y compromiso con un tema tan delicado y sensible como es entrevistar a familiares de personas desaparecidas.

## ENTREVISTA ANTEMORTEM

Para la entrevista *antemortem* se necesita tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los familiares deben ser debidamente informados del procedimiento de la entrevista *antemortem*. Se les debe explicar en qué consiste la entrevista y para qué sirven los datos que brindarán.
- Establecer una relación de empatía y confianza con los familiares, siendo importante contar con acompañamiento psicosocial para modular con los familiares. Esta etapa es muy fuerte emocionalmente, porque tienen que recordar al ser querido después de muchas décadas.
- No ser más de dos entrevistadores junto al familiar, para que no se sienta invadido en su intimidad. Salvo en el caso de contar con traductor o varios familiares que quieran estar presentes y participar de los recuerdos.
- Se debe realizar la entrevista en la lengua materna. Muchas víctimas en Perú son quechuhablantes, o tienen otra lengua nativa como la awajún, machiguenga, entre otras.
- Se recomienda utilizar un ambiente privado –de lo contrario debe adaptarse al lugar donde se encuentre el familiar– para llevar a cabo la entrevista. Esto permite es darle cierta tranquilidad.
- Garantizar a las familias, comunidades y asociaciones que la información solo servirá para los efectos de la identificación.

- Retornar a la comunidad para entregarles una copia de la información *antemortem*, como copia de seguridad, para que el familiar tenga su propio archivo de su memoria.
- Se recomienda realizar más de una entrevista al familiar, debido a que los casos tienen larga data, y siendo la memoria frágil, muchas veces por el dolor hay una negación que hace difícil recordar. En ese sentido, se necesita prever más de una entrevista. A veces los familiares se enfrentan a una entrevista *antemortem* y se bloquean, razón por la cual se necesita más de una entrevista.

Con esta información los especialistas en antropología forense pueden identificar mediante los métodos tradicionales de la disciplina a la víctima. La devolución de su identidad a los restos humanos esqueletizados de las personas desaparecidas es, sin lugar a dudas, una tarea difícil; sin embargo, con los casos cerrados se puede lograr el objetivo. Para llegar a trabajar un caso cerrado, se necesita una investigación preliminar exhaustiva: reconstruir los hechos, conocer el número de víctimas, el lugar de inhumación y contar con la información *antemortem*. Es decir, tener una información completa del caso.



Fotografía N.º 5. Entrevista *antemortem* en Chuschi. Los miembros del EPAF entrevistan a un familiar quechuahablante con el apoyo de un miembro de la Defensoría del Pueblo para la traducción. Fotografía: Alain Wittmann.



Fotografía N.º 6. Entrevista *antemortem* en Putis, afuera de la morgue de campo que se estableció durante la exhumación. Fotografía: Alain Wittmann.

Lo contrario son los casos «abiertos» donde no hay mucha información porque no se logró contactar a las familias o el *modus operandi* de la desaparición forzada ha sido muy complejo para establecer el patrón. El caso emblemático de La Cantuta es un buen ejemplo para graficarlo, porque no se ha llegado a encontrar todos los restos mortales, a pesar de conocerse el número de víctimas, sus nombres y de entrevistar a sus familias para la recolección de la IAM.

La preocupación por la urgencia de este proyecto de recuperación de la información *antemortem* es porque no se conoce el número real de fosas o sitios de entierro, ni tampoco el número de personas desaparecidas. Son más de 15 000 desaparecidos, cifra que puede ser mayor, porque ninguna institución (ni del Estado ni de la sociedad civil) ha logrado llegar a todas las zonas afectadas por la violencia interna que sufrió el país (Cardoza, 2017, p.82).

El EPAF desarrolló campañas con mucha creatividad para dar a conocer en diferentes regiones en qué consistía el proyecto Memoria de los Desaparecidos. Una en especial fue la que se diseñó para los talleres que se impartían a los familiares de las víctimas. Esta se basó en caricaturas de las fotos de trabajo y de interpretación de los recuerdos, tomando como base el Caso Chuschi. La campaña para difundir el taller se llamó «Buscando a Juan».

Esta fue una excelente experiencia porque era para un público quechuahablante e iletrado en su mayoría. Mediante las caricaturas era más fácil explicarles en qué consistía una lesión *antemortem*, como también la importancia de recordar los rasgos individualizantes, accidentes, entre otros. Además de permitir explicarles que cada recuerdo de cómo era en vida su ser querido es fundamental para facilitar la identificación positiva de las víctimas.

Estamos a más de tres décadas de los sucesos de desapariciones forzadas en nuestro país y todavía no hay una estrategia que prontamente inicie este tipo de campañas con carácter de urgencia en la recolección de IAM. Dentro de algunos años, los familiares más cercanos estarán muy mayores y otros habrán muerto. Y con ellos la memoria de las víctimas se habrá perdido.

#### **BASE DE DATOS ANTROPOLÓGICO FORENSE Y EL BANCO DE DATOS GENÉTICO**

El diseño de una base de datos antropológico forense (BDAF) es clave para que sea funcional

y facilite la identificación de los restos esqueletizados de los desaparecidos, en caso de encontrarlos, sin importar el tiempo transcurrido. La BDAF permite la sistematización de la información recuperada para preservarla en el tiempo y utilizarla con fines de identificación y memoria.

En el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), los miembros del EPAF trabajaron con la Dra. Lindsay Womersley, experta en programas. Luego, gestionó con el Consejo Británico el apoyo para traerla y preparar una BDAF para el EPAF y la CVR, con la finalidad de intercambiar y cruzar información.

La BDAF es una herramienta de investigación fundamental, que permite búsquedas complejas de las identidades de las víctimas, así como de los perpetradores y los patrones criminales. Además, otorga la ventaja de poder cruzar la información *antemortem* con información *postmortem*, con fines de identificación.

Por otro lado, a medida que pasa el tiempo, la identificación será cada vez más difícil. Esta es la razón por la cual la creación de un banco de datos genético (BDG) servirá en el futuro para la identificación de personas desaparecidas. Tenemos ejemplos de experiencias comparadas en Latinoamérica donde se combinan el trabajo del Estado con equipos forenses de la sociedad civil. El caso de Argentina es uno de ellos, donde tienen tres bancos genéticos; por su lado, Guatemala y Chile cuentan con uno, respectivamente. Para estos fines se debe

contar con la información *antemortem*, ya que no se puede comparar la muestra biológica de una víctima con un familiar que no le corresponde para obtener un resultado positivo.

En el marco de la Ley N.º 30470 de Búsqueda de Personas Desaparecidas, se ha creado la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DBPD) con enfoque humanitario, y la promulgación del Decreto Legislativo N.º 1398, que crea el Banco de Datos Genéticos para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Perú como política pública, es en sí misma, una reparación simbólica para los familiares que buscan a sus seres queridos desde hace más de tres décadas.

La posibilidad de hacer viable el banco de datos genéticos para nuestra problemática, estará supeditado a los aportes que se puedan dar para definir los mecanismos de implementación y el reglamento que acompañe la propuesta de ley. El BDG debe contener la información genética de las personas desaparecidas y debe incluir información genética de los familiares. Para hacer una comparación y confrontación en ADN, es necesaria la muestra de referencia de los familiares, que la brinda el familiar más cercano genéticamente, por ejemplo:

- Padre y madre (ADN nuclear).
- Madre (ADN mitocondrial). Línea materna.
- Padre, hermano (ADN basado en el cromosoma Y). Línea paterna.

Para llegar a esto se necesita de la investigación preliminar y la recuperación del dato *antemortem*, con los familiares que reportan personas desaparecidas. Esta información sirve para armar los casos y conocer si se está trabajando sobre un caso cerrado –por ejemplo, Chuschi, Putis, etcétera– o sobre un caso abierto, como son los de las bases militares –Cabitos, Churcampa, Totos, entre otros.

Sobre todo, no debemos olvidar lo siguiente: ¿qué cosa es lo que inicia la comparación? El análisis antropológico forense, la información del caso, principalmente la información *antemortem* de las víctimas, entre otras. Un criterio para el banco de datos genéticos es la necesidad de tomar en cuenta la similitud de poblaciones, genéticamente cercanas, como fue en el caso Putis.

La información recuperada en la FAM debe ser sistematizada y preservada en la BDAF, y finalmente, para los casos que tengan un proceso completo, esta información puede cruzarse con la BDG, para lograr la identificación positiva de personas desaparecidas.

## REFLEXIONES FINALES

El proyecto Memoria de los Desaparecidos es único en su género, no existiendo otras experiencias de largo aliento desarrolladas al respecto. En el contexto de la Ley N.º 30470 es fundamental porque para buscar tenemos que saber a quién estamos buscando, es el «Derechos a Saber» de los familiares (CICR,

2003). Ante el tiempo transcurrido, muchos familiares directos han fallecido y la información es de terceros, a manera de un relato familiar. Es inaplazable organizar campañas de recolección *antemortem*.

En el artículo se ha enfatizado el valor del uso de la ficha *antemortem*, por personas entrenadas que han internalizado el contenido de la ficha, que tengan compromiso y empatía con los familiares de las víctimas y que se realice en un contexto de acompañamiento psicosocial.

De cara al futuro, sería recomendable que las organizaciones de derechos humanos e instituciones del Estado, entreguen sus registros y bases de datos de víctimas desaparecidas a la DBPD, con el fin de conocer la cifra real de personas desaparecidas. Por su parte, la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas, como encargada de implementar la Ley N.º 30470 de Búsqueda de Personas Desaparecidas con enfoque humanitario, debe replicar la experiencia

positiva de lo desarrollado en la búsqueda de personas desaparecidas en el Perú. Además, para optimizar sus resultados con la creación de una mesa técnica con carácter multisectorial en la que participen las asociaciones de los familiares de las víctimas, sociedad civil y del Estado que trabajan el tema. Además, es necesario estandarizar todos los protocolos realizados por los equipos forenses del Estado, así como aquellos de la sociedad civil.

En países donde existen casos masivos de personas desaparecidas, el Estado y/o instituciones que investigan esos casos, deben tener un banco de datos genéticos, un excelente ejemplo es la combinación mixta de Estado con sociedad civil como sucede en Argentina y Guatemala (Cardoza, 2016). Por esta razón, la creación del banco de datos genéticos para la búsqueda de personas desaparecidas en el Perú, ha sido una reparación simbólica para la esperanza de los familiares que buscan a sus seres queridos desde más de tres décadas.

## GLOSARIO

**BDAF:** Base de datos antropológica forense

**FAM:** Ficha *antemortem*

**IAF:** Investigación antropológica forense

**IAM:** Información *antemortem*

**OMPF:** Oficina para Personas Desaparecidas y Ciencias Forenses en Kosovo

**ONU:** Organización de Naciones Unidas

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### **Baraybar J.P., Brasey V., & Zadel A.**

(2007). The needs for a centralized and humanitarian-based approach to Missing Persons in Irak: an example from Kosovo. *The International Journal of Human Rights*, 1364-2987.

### **Cardoza, C.R.**

(2014). La Desaparición Forzada en el Perú [Ensayo]. Recuperado de: <http://www.menschenrechte.org/lang/de/regionen/a-desaparicion-forzada-en-el-peru>

(2016). Banco de datos genéticos para identificación de personas desaparecidos. *Boletín del CDI LUM*, (3), 12-13.

(2017). Investigación Antropológica Forense y Memoria en la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Contextos de Violaciones de Derechos Humanos en el Perú. +*Memorias(s). Revista Académica del Lugar de Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*, (1), 77-93.

(2018). Chuschi. Las ausencias para vivir mañana [Texto Curatorial]. Lima, Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.

### **Comité Internacional de la Cruz Roja**

(2003). *Los Desaparecidos y el Derecho a Saber*. Ginebra, Suiza: CICR.

### **Cortázar, J.**

(1981). *La Negación del Olvido*. Discurso pronunciado en 1981 en el Coloquio de París.

### **Defensoría del Pueblo y Equipo Peruano de Antropología Forense**

(2002). *Manual para la Investigación eficaz ante el hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo/EPAF.

### **Equipo Peruano de Antropología Forense**

(2002). *Los Desaparecidos, entre los Balcanes y los Andes*. Lima: EPAF-OSI.

(2002). *Proyecto: Inspecciones y Base de Datos Forense*. Lima: Inédito.

(2003). *Informe Anual 2002 de la CNDDHH*. Lima: EPAF.

(2004). *Investigación antropológica forense y Derechos Humanos. Introducción al manejo de los estándares internacionales para la verdad, justicia y reparación*. Lima: Inédito

(2008). *Buscando a Juan*. Lima: EPAF.

(2008). *Extrajudicial Killing and Forced Disappearances. A Forensic Manual for Legal and Judicial Professionals*. Manila: EPAF/American Bar Association.

(2009). *Desaparición Forzada en el Perú. El aporte de la investigación antropológica forense en la obtención de la evidencia probatoria y la construcción de un paraguas humanitario*. Lima: EPAF-CNDDHH.

### **Stover, E. & Shigekane, R.**

(2002). The missing in the aftermath of war: When do the needs of victim's families and international crimes tribunal Clash? *IRRC*, 84(848), 854-866.

## ANEXO N.º 1

*EPAF -Ficha N°* \_\_\_\_\_



### FICHA ANTEMORTEM

#### DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA

**Nombres de la víctima:** \_\_\_\_\_

**Apellido Paterno:** \_\_\_\_\_ **Apellido Materno:** \_\_\_\_\_

**Sexo:** Masculino / Femenino **Edad al momento de la desaparición:** \_\_\_\_\_

**Estado civil:** Soltero(a) / Casado(a) / Conviviente / Divorciado(a) / Viudo(a) / Otro: \_\_\_\_\_

**Apellido de casada (si lo hubiera):** \_\_\_\_\_

**Sobrenombre o nombre de cariño de la víctima:** \_\_\_\_\_

**Dirección al momento de la desaparición (calle y número):** \_\_\_\_\_

Anexo, CPM, otro: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

**Fecha de nacimiento (día/mes/año):** \_\_\_\_\_

**Lugar de nacimiento (anexo, caserío, centro poblado, etc.):** \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

**Documento de identidad (número):** \_\_\_\_\_

Partida de Nacimiento / Boleta Militar / Libreta Militar / LE / DNI / Otro: \_\_\_\_\_

**Grado de instrucción:** Primaria / Secundaria / Universitaria / Técnica / Otra: \_\_\_\_\_  
Completa / Incompleta

**Ocupación:** Agricultor / Pastor / Comerciante / Profesor / Estudiante / Otra: \_\_\_\_\_

Centro de trabajo al momento de la desaparición: \_\_\_\_\_

Centro de estudios al momento de la desaparición: \_\_\_\_\_

Centros de estudios anteriores: \_\_\_\_\_

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

*EPAF -Ficha N°* \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LOS PARIENTES DE LA VÍCTIMA

**Madre:** Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

¿Vive? Sí / No / NS      Contacto (dirección/teléfono): \_\_\_\_\_

**Padre:** Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

¿Vive? Sí / No / NS      Contacto (dirección/teléfono): \_\_\_\_\_

#### **Otros parientes:**

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Contacto (dirección/teléfono): \_\_\_\_\_

Parentesco: esposo(a) o conviviente / hijo(a) / hermano(a) de padre y madre /  
Hermano(a) lado materno / hermano(a) lado paterno / otro: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Contacto (dirección/teléfono): \_\_\_\_\_

Parentesco: esposo(a) o conviviente / hijo(a) / hermano(a) de padre y madre /  
Hermano(a) lado materno / hermano(a) lado paterno / otro: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Contacto (dirección/teléfono): \_\_\_\_\_

Parentesco: esposo(a) o conviviente / hijo(a) / hermano(a) de padre y madre /  
Hermano(a) lado materno / hermano(a) lado paterno / otro: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Contacto (dirección/teléfono): \_\_\_\_\_

Parentesco: esposo(a) o conviviente / hijo(a) / hermano(a) de padre y madre /  
Hermano(a) lado materno / hermano(a) lado paterno / otro: \_\_\_\_\_

**Otros parientes / Observaciones:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

*EPAF -Ficha N°* \_\_\_\_\_

### CIRCUNSTANCIAS DEL EVENTO

**¿Qué evento está denunciando?**      Desaparición / Muerte / Otro: \_\_\_\_\_

**Relato:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**¿Sabe cuándo sucedieron los hechos?**      Sí / No / NR  
Vio / escuchó / lo escuchó de alguien más

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**¿Sabe dónde sucedieron los hechos?**      Sí / No  
Vio / escuchó / lo escuchó de alguien más

Lugar: \_\_\_\_\_ Anexo, CPM, otro: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

EPAF -Ficha N° \_\_\_\_\_

¿Hubo testigos del evento? Sí / No / NS Vio / escuchó / lo escuchó de alguien más

¿Conoce sus nombres? Sí / No

Nombres	Apellidos	Datos de contacto	Edad (al momento del evento)

¿Hubo otros detenidos/secuestrados junto con la víctima? Sí / No / NS

¿Conoce sus nombres? Sí / No

Nombre	Apellidos	Presunto lugar de reclusión

Presunto lugar de reclusión: \_\_\_\_\_ Anexo, CPM, otro: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

¿La persona siempre estuvo enterrada en el mismo lugar? Sí / No / NS

¿Dónde estuvo enterrada antes? \_\_\_\_\_

*EPAF -Ficha N°* \_\_\_\_\_

¿Hay otras personas enterradas con la víctima? Sí / No / NS

N° de personas enterradas con la víctima: \_\_\_\_\_ ¿Conoce sus nombres? Sí / No

Nombre	Apellidos	Relación con la víctima

¿Sabe quiénes fueron los autores del hecho? Sí / No

Ejército / Marina / FAP / Policía / Rondas / Inteligencia / MRTA / Sendero / Otro: \_\_\_\_\_

¿Cómo los reconoció?: \_\_\_\_\_

Referencias y nombres (de los autores): \_\_\_\_\_

---

---

---

---

**Comentarios / Observaciones:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*EPAF -Ficha N°* \_\_\_\_\_

### VESTIMENTA Y ARTEFACTOS PERSONALES

¿Sabe cómo iba vestida la víctima cuando sucedió el evento? Sí / No

	Categoría	Color	Detalles (talla, material, marca, manufactura)
<b>Cabeza</b> Cab1: Sombrero Cab2: Gorro Cab3: Chullo Cab0: Otro			
<b>Abrigo</b> Abr1: Poncho Abr2: Manta Abr3: Casaca Abr0: Otro			
<b>Superior</b> Sup1: Chompa cerrada Sup2: Chompa abierta Sup3: Sudadera Sup0: Otro			
<b>Polo</b> Pol1: Polo m/ corta Pol2: Polo m/ larga Pol3: Polo m/ cero Pol4: Camisa Pol5: Blusa Pol0: Otro			

<b>Correa</b> Cor1: Correa Cor2: Qipi Cor3: Faja Cor4: Wato Cor0: Otro			
<b>Inferior</b> Inf1: Falda Inf2: Pollera Inf3: Pantalón Inf4: Pantalón jean Inf5: Pantalón corto Inf6: Buzo Inf0: Otro			
<b>Ropa interior</b> Int1: Calzón Int2: Calzoncillo Int3: Sostén Int4: Camiseta Int5: Bividi Int0: Otro			
<b>Zapatos</b> Zap1: Medias Zap2: Zapatillas Zap3: Zapatos Zap4: Sandalias Zap5: Ojotas Zap6: Botas militares Zap0: Otro			
<b>Accesorios</b> (Bolsos, guantes, chalina, etc.)			
<b>Joyas</b> Joy1: Collar Joy2: Aretes Joy3: Anillo o sortija Joy0: Otro			
<b>Otros</b> Acc1: Taparrabo Acc2: Frazada Acc0: Otro			



***EPAF -Ficha N°*** \_\_\_\_\_

### **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS**

**Estatura (m):** \_\_\_\_\_ **Peso (kg):** \_\_\_\_\_ **Lateralidad:** D / I / A / NR

**Contextura:** Delgado / Mediano / Grueso / NR

**¿Usaba lentes?** Sí / No / NR **Tipo:** \_\_\_\_\_ **Medida:** \_\_\_\_\_ **Tiempo de uso:** \_\_\_\_\_

**Forma del cabello:** Lacio / Crespo / Ondulado / NR

**Color del cabello:** \_\_\_\_\_ **¿Tenía el cabello teñido?** Sí / No / NR

**Cantidad de cabello:** Abundante / Normal / Escaso / Calvo / NR

**Largo del cabello:** Largo / Corto / Intermedio / NR

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**¿Tenía barba?** Sí / No / NR **Color de la barba:** \_\_\_\_\_

**¿Tenía bigote?** Sí / No / NR **Color del bigote:** \_\_\_\_\_

**¿Tenía tatuajes?** Sí / No / NR **¿Dónde?:** \_\_\_\_\_ **Forma:** \_\_\_\_\_

**¿Tenía quemaduras?:** Sí / No / NR **¿Dónde?:** \_\_\_\_\_

**¿Tenía todos los dedos?** Sí / No / NR **¿Cuáles le faltaban?:** \_\_\_\_\_

**¿Tenía dedos de más?** Sí / No / NR **¿Cuáles?:** \_\_\_\_\_

**¿Tuvo labio leporino?** Sí / No / NR

**¿Cojeaba?** Sí / No / NR **¿Desde cuándo?:** \_\_\_\_\_

**¿Presentaba alguna otra característica particular?** Sí / No / NR **¿Cuál?:** \_\_\_\_\_

**¿Tenía alguna prótesis o dispositivo interno?** Sí / No / NR

Marcapasos, grapas, válvulas cardíacas no orgánicas / Prótesis ortopédicas / Otro: \_\_\_\_\_

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

Si la víctima era mujer, **¿Tenía un dispositivo intrauterino?** Sí / No / NR

**¿Tuvo alguna enfermedad de niño que le dejara secuela?** Sí / No / NR

**¿Cuál?:** \_\_\_\_\_ **¿Cuál fue la secuela?:** \_\_\_\_\_

**¿Tuvo algún tipo de accidente?** Sí / No / NR

**Accidente 1:** Caída / Corte / Golpe / Herida por arma de fuego / Otro: \_\_\_\_\_

**¿Dónde?:** \_\_\_\_\_ **¿Cuándo?:** \_\_\_\_\_ **¿Con secuela?** Sí / No/ NR

**¿Qué secuela?** Deformación / Falta de movimiento / Amputación / Infección crónica /  
Herida supurante / Otra: \_\_\_\_\_

**¿Tiene registro médico?** Sí / No / NR **¿De qué tipo?** \_\_\_\_\_ **¿Dónde?** \_\_\_\_\_

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Accidente 2:** Caída / Corte / Golpe / Herida por arma de fuego / Otro: \_\_\_\_\_

**¿Dónde?:** \_\_\_\_\_ **¿Cuándo?:** \_\_\_\_\_ **¿Con secuela?** Sí / No/ NR

**¿Qué secuela?** Deformación / Falta de movimiento / Amputación / Infección crónica /  
Herida supurante / Otra: \_\_\_\_\_

**¿Tiene registro médico?** Sí / No / NR **¿De qué tipo?** \_\_\_\_\_ **¿Dónde?** \_\_\_\_\_

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

¿Alguna vez estuvo fajado? Sí / No / NR

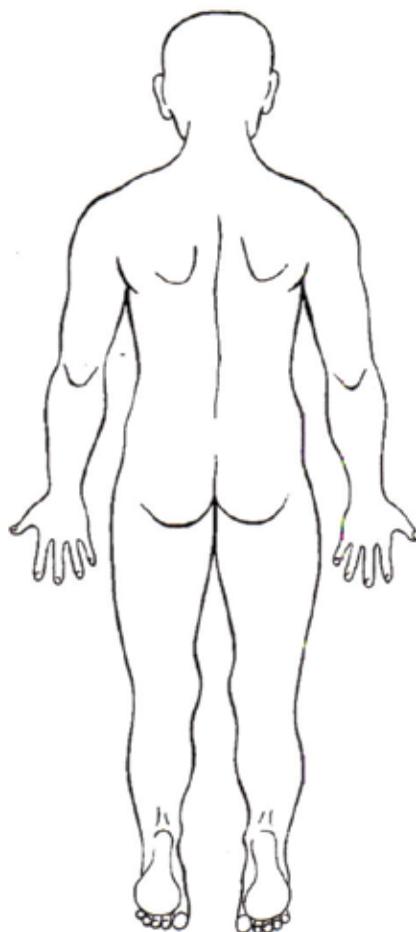
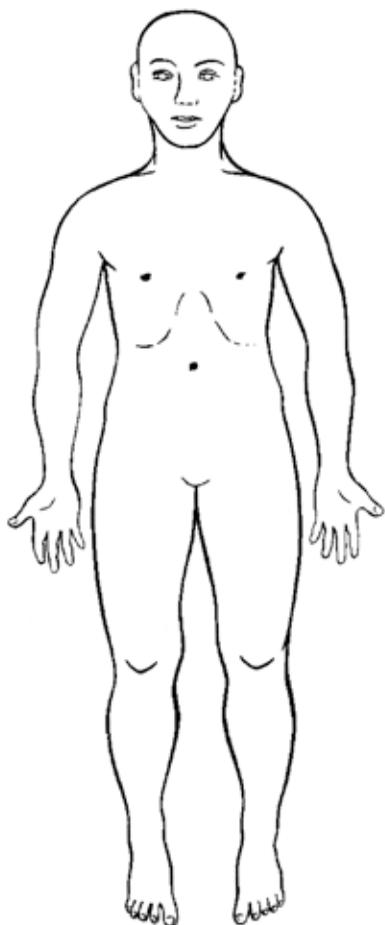
¿Dónde? \_\_\_\_\_

¿Cuándo? \_\_\_\_\_

¿Por cuánto tiempo? \_\_\_\_\_

Comentarios adicionales: \_\_\_\_\_

---



## DENTADURA

**Tamaño de los dientes:** Grandes / Normales / Pequeños / NR

¿Tenía los dientes desgastados? Sí / No / NR Poco / Mucho

¿Tenía separación entre los dientes de adelante? Sí / No / NR Arriba / Abajo / Ambos

¿Tenía dientes de conejo? Sí / No / NR

¿Tenía colmillos grandes? Sí / No / NR Arriba / Abajo / Ambos

¿Tenía dientes montados? Sí / No / NR ¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Tenía dientes rotados o torcidos? Sí / No / NR ¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Le faltaba algún diente? Sí / No / NR ¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

*EPAF -Ficha N°* \_\_\_\_\_

¿Maxilar superior sobresalido? Sí / No / NR ¿Maxilar inferior sobresalido? Sí / No / NR

¿De qué color eran sus dientes? Muy blancos / Amarillentos / Cremas / Negros / Otro: \_\_\_\_\_

¿Tenía algún diente de otro color? Sí / No / NR

¿De qué color? Más oscuro / Transparente / Más blanco / Otro: \_\_\_\_\_

¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Tenía algún diente con otras características especiales? Sí / No / NR

¿Cuál? Líneas transversales / Líneas blancas / Puntos negros / Otra: \_\_\_\_\_

¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Masticaba coca? Sí / No / NR Poco / Mucho

¿Fumaba? Sí / No Poco / Mucho

¿De niño se chupaba el dedo? Sí / No / NR

¿Rechinaba los dientes? Sí / No / NR

¿Le quedaron dientes de leche? Sí / No / NR      ¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Alguna vez se le hinchó la cara? Sí / No / NR      Lado izquierdo / Lado derecho / NR

¿Se quejaba de dolor de dientes o muelas? Sí / No / NR      A veces / Constantemente / NR

¿Dónde? Dientes / Muelas / NR      Lado izquierdo / Lado derecho / NR      Arriba / Abajo / NR

¿Tuvo alguna caída de boca? Sí / No / NR

¿Tenía algún diente roto? Sí / No / NR      ¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Alguna vez fue al dentista? Sí / No / NR

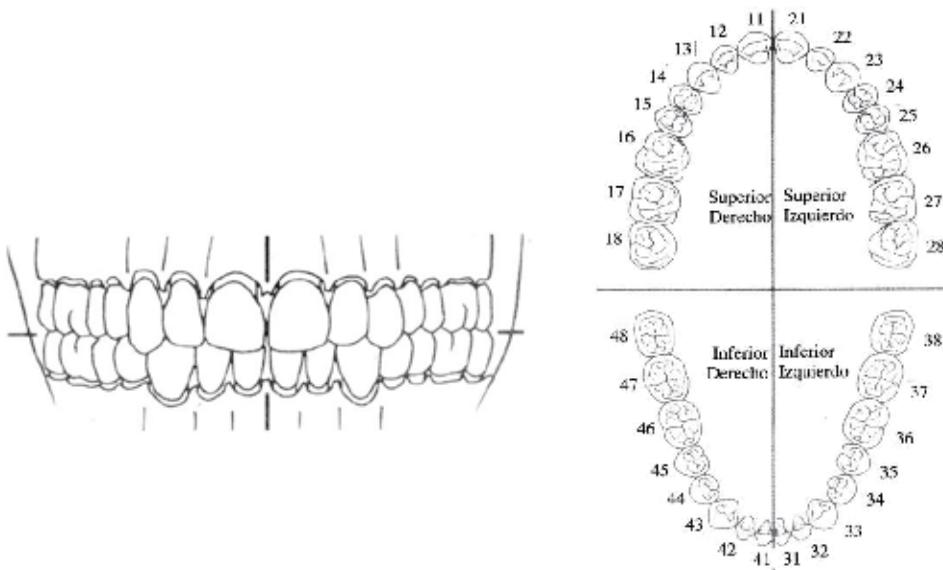
Tratamiento	¿En qué diente(s)	¿De qué material?
Curación		
Extracción		
Corona fenestrada		
Corona entera		
Otro:		

Datos del dentista o posible registro: \_\_\_\_\_

***EPAF -Ficha N°*** \_\_\_\_\_

¿Tenía dientes postizos (superior)?    Sí / No / NR    Total / Parcial    Fijos / Removibles

¿Tenía dientes postizos (inferior)?    Sí / No / NR    Total / Parcial    Fijos / Removibles



**Dentadura familiar (aplicable sólo a familiares directos)**

¿Qué familiar?: \_\_\_\_\_

¿Tiene separación entre los dientes de adelante?    Sí / No    Arriba / Abajo / Ambos

¿Tiene dientes de conejo?    Sí / No

¿Tiene dientes montados?    Sí / No    ¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Tiene dientes rotados o torcidos?    Sí / No    ¿Qué diente(s)?: \_\_\_\_\_

¿Maxilar superior sobresalido? Sí / No

¿Maxilar inferior sobresalido? Sí / No

Observaciones: \_\_\_\_\_

*EPAF -Ficha N°* \_\_\_\_\_

### DATOS DEL INFORMANTE

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino / Femenino Edad: \_\_\_\_\_

¿Es pariente de la víctima? Sí Espos(a) / Madre / Padre / Hijo(a) / Hermano(a) / Otro: \_\_\_  
No Amigo / La conoce de vista / No la conoce / Otro: \_\_\_\_\_

Dirección (calle y número, referencia): \_\_\_\_\_

Anexo, CPM, otro: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Otros datos para realizar contacto (teléfono, e-mail, etc.): \_\_\_\_\_

¿Cuándo fue la última vez que vio a la víctima?

Durante los hechos:  
Al momento de su detención / Al momento de su ejecución / Durante la reclusión / Otra: \_\_\_\_\_

Antes de los hechos:  
El mismo día / ( ) días antes / ( ) meses antes / ( ) años antes / Otra: \_\_\_\_\_

<b>Entrevistador(a):</b> _____	<b>Institución:</b> _____	
<b>Fecha:</b> _____	<b>Hora:</b> _____	<b>Lugar:</b> _____

---

Firma del Entrevistador

---

Firma del Entrevistado

© Equipo Peruano de Antropología Forense